En sesión celebrada el día 3 de julio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas o subvenciones percibidas por la empresa Siemens Gamesa, formulada por Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de julio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

• ¿Qué ayudas o subvenciones por inversiones ha percibido en los últimos diez años la empresa Siemens Gamesa destinadas a la planta de palas de aerogeneradores de Aoiz?

• ¿Qué beneficios fiscales (deducciones por I+D+I, deducción por inversiones, u otras deducciones…) y con qué importe ha aplicado en sus declaraciones del Impuesto de Sociedades durante los últimos diez años la empresa Siemens Gamesa relacionados con la planta de Aoiz?

En Iruñea, a 2 de julio de 2020.

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique